

ACTA 04-2019

Acta de la sesión Extraordinaria número cuatro del Consejo de Sede de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves seis de marzo de dos mil diecinueve, a las quince horas treinta minutos en la Sala de Reuniones de la Biblioteca, Sede Atenas.

MIEMBROS PRESENTES

Rodney Cordero Salas,	Decano (Preside)
Javier Herrera Herrera	Sector Docente
Martín Zúñiga Sanabria,	Representante Estudiantil
Daniel Rodríguez Ugalde	Sector Docente

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Adriana Sánchez González	Sector Productivo.
Roman Barrantes Ramírez	Sector Productivo
Marta Víquez Quirós	Sector Docente
Diego Argüello Chaves	Sector Administrativo

Miembros invitados

Marianela Cambroneró Sánchez	Coordinadora	Especies	Menores	No
	Tradicionales			

Asistente Administrativa: Yajaira Alvarado Méndez

ORDEN DEL DÍA

Aprobación del orden del día de la sesión Extraordinaria 04-2019.

ARTÍCULO ÚNICO: Traslado de Cocodrilo. El señor Rodney Cordero, solicita alterar el orden del Día, para conocer el informe de inversión del Fideicomiso, de acuerdo con lo solicitado por el señor Rector mediante oficio R-067-2019, presentado ante este Consejo en Sesión Ordinaria N°1 del 31 de enero, 2019.

Consejo Sede
Sesión Extraordinaria 04

07 de marzo, 2019

ACUERDO 01-04-2019: Aprobar la solicitud de alterar el orden del día, de acuerdo a lo informado por el señor Presidente del Consejo. Quedando con 4 votos a favor. ACUERDO FIRME.

La señora Marianela Cambronero, argumenta que con la finalidad de dar cierre al zocriadero de cocodrilos en la Sede, el año pasado se tomó un acuerdo en la reunión de la Unidad para donarlas, sin embargo, no se pudo dar dicha donación, debido a que los lugares consultados no podían recibirlas.

Se estableció un tiempo máximo para el trámite de donación el cual era hasta mayo, 2019 y en caso de no haberse dado la donación, se iban a utilizar en algún curso de docencia.

Al no existir necesidad en la academia, se contactó al SINAC, para pedirles ayuda en la captura y ver si se podía ubicar en algún lugar. Hubo respuesta por parte de la Asociación de Profesionales en Crocodílidos quien contactó al SINAC y a mi persona, para considerar la posibilidad de poder trasladar los animales al Río Tempisque, ya que técnicamente según uso de los especialistas de la comisión, es muy difícil observar hembras de este tamaño en vida silvestre.

Por tanto, se acordó poder trasladarlas para darles las condiciones requeridas de esta especie y aprovecharla en el ambiente.

La fecha que se tiene para realizar dicho traslado es el 8 de marzo, por parte del personal del SINAC y Asociación de Profesionales en Crocodílidos al Río Tempisque, por lo que se requiere de aprobación del Consejo de Sede para realizar esta actividad. Se cuenta con cartas de la Asociación de Profesionales en Crocodílidos, la cual recomienda el lugar para hacer el traslado y del Sistema Nacional de áreas de Conservación Central, ofrecen el apoyo.

Es importante aclarar qué primera instancia se hablaba de dos hembras, pero por razones territoriales, solo quedo una y un macho, pero este, está en la laguna de oxidación, el cual posteriormente se gestionará la captura y traslado.

El señor Javier Herrera, consulta si se libera de toda responsabilidad, en el momento que el cocodrilo salga de propiedad de la Universidad, esto por el tema de que suceda algo durante el traslado y liberación.

La señora Marianela indica que la universidad brinda el traslado del animal, pero bajo la responsabilidad y supervisión del personal del SINAC.

Posterior a los comentarios y observaciones, se solicita incluir los siguientes documentos; una carta de liberación de responsabilidad a la Universidad durante el proceso de captura, traslado y liberación del cocodrilo, una copia de la guía de

Consejo Sede
Sesión Extraordinaria 04

07 de marzo, 2019

transporte aportada por el SINAC y nota de entrega del cocodrilo de acuerdo con lo solicitado por Control de Bienes e Inventarios.

ACUERDO 02-04-2019: Aprobar el traslado del cocodrilo para ser liberado de acuerdo con las recomendaciones de la Asociación de Profesionales en Crocodílidos y responsabilidad del personal del SINAC, previa coordinación de la logística de traslado y posterior aval del señor Decano, cuando se presente la documentación solicitada (carta de liberación de responsabilidad a la Universidad durante el proceso de captura, traslado y liberación del cocodrilo, una copia de la guía de transporte aportada por el SINAC y nota de entrega del cocodrilo de acuerdo con lo solicitado por Control de Bienes e Inventarios). Quedando con 4 votos a favor.

ARTÍCULO DOS: Informe de Inversión de Ingreso por Fideicomiso UTN/BNCR N°486.

De parte de este Decanato, se procede a emitir informe de la utilización de los fondos correspondientes al Fideicomiso UTN/BNCR N°486, los mismos se invirtieron en beneficio de los estudiantes de la Sede:

Remodelación de casas en la UTN, sede de Atenas.

Instalación de fibra óptica.

Diseño de planos, para la Unidad Académica de veterinaria e Invernadero.

Sumando el costo de estas tres obras constructivas, se valoran en ¢305.000.000,00 de ingresos presupuestado como producto del eventualmente finiquito que se desarrollaría 2016.

En el 2017 se registró un ingreso de ¢ 435.325.202,05 menos el monto del 2016 (¢305.000.000,00), quedan un resultado de ¢ 130.325.202,05, sin embargo, indica el señor Sergio Ramírez García, de la unidad de Presupuesto que, revisando la inversión y gastos realmente efectivos en el 2016, la suma que le corresponde a la sede de Atenas es de ¢167.743.133,32. (Ver oficio PR-008-2019).

Con esta suma ¢167.743.133,32. Se atendería de forma parcial los problemas de: riesgo de incendio por sobre carga eléctrico y falta de conectividad en el área de residencias.

En el primer caso se estaría remodelando electromecánicamente los espacios comunes y cocinetas de los 7 pabellones que fueron identificados como de riesgo, además se equiparan las residencias con los utensilios básicos para la preparación de alimentos,

Consejo Sede
Sesión Extraordinaria 04

07 de marzo, 2019

de tal manera que se pueda prohibir totalmente el ingreso de este tipo de artículos por parte de los estudiantes residentes y por consiguiente controlar de mejor manera el consumo eléctrico en las habitaciones.

Con respecto a la deficiencia en conectividad de internet en las residencias (área de pabellones) se estaría renovando la infraestructura, ya que la actual es obsoleta y se ha perdido el servicio parcial o totalmente en cada uno de los pabellones.

Tabla 1, Distribución de la inversión propuesta según cuenta presupuestaria.

Cuenta	Código	Descripción	Cant.	Monto un.	Monto total	observaciones
150201		Infraestructura	1	¢62.629.538	¢62.629.538	Intervención de áreas de cocina y espacio común en pabellones
150105	17748	Internet (fibra óptica)	1	¢40.000.000	¢40.000.000	Cambio de cableado existente y renovación de equipo para conexión inalámbrica
150199	11849	Refrigeradoras	30	¢1.162.000	¢34.860.000	1 refrigeradora tipo cámara de 2 puertas y 1.5 m de ancho por espacio común de residencias (pabellones y casas)
150199	11851	Hornos microondas	40	¢210.000	¢8.400.000	2 equipo por pabellón y 1 por cada casa de residencias
150103	11065	Sistema de video vigilancia	14	¢490.000	¢6.860.000	14 cámaras de seguridad tipo domo integradas al sistema de video vigilancia.

Consejo Sede
Sesión Extraordinaria 04

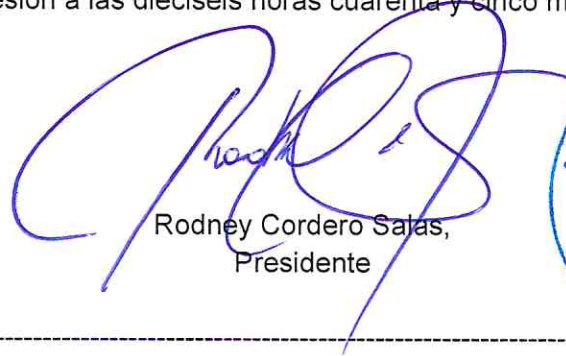
07 de marzo, 2019

150199	24120	Mesas rectangulares	30	¢164.230	¢4.926.900	1 mesa por cada espacio común (pabellones y casas)
150104	5093	Gabinetes	30	¢135.555	¢4.066.650	1 gabinete por cada espacio común (pabellones y casas)
150199	5734	Plantillas eléctricas	40	¢100.000	¢4.000.000	2 equipo por pabellón y 1 por cada casa de residencias
150199	6005	Lavadoras	4	¢500.000	¢2.000.000	Para activar un centro de lavado.

Es importante destacar que se deberán tomar medidas adicionales para resolver completamente los problemas citados ya que con esta inversión está quedando de lado la intervención de los demás espacios de residencias y la compra de activos para el equipamiento indispensable de las habitaciones.

Se da por recibido el informe.

Habiéndose tratado los puntos contenidos en la agenda, el Ing. Rodney Cordero Salas, Decano; levanta la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.



Rodney Cordero Salas,
Presidente